



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1



BICENTENARIO
PERÚ 2021

DOCUMENTOS PARA REGISTRAR EL PREDIO EN EL MARGESÍ DE BIENES DEL MINEDU

1. Copia literal de **Partida Electrónica** con Anotación Preventiva y Definitiva - SUNARP.
2. Copia literal del TITULO ARCHIVADO EN SUNARP :
 - Plano Perimétrico y Ubicación
 - Memoria Descriptiva.
3. Copia simple del Documento de Propiedad (Testimonio de Escritura Pública, Resolución Directoral y /o documento de fecha cierta)
4. Copia simple Resolución de Creación de la Institución Educativa
5. Imágenes fotográficas: (presentar varias fotografías en las que sea visible los límites del predio)
 - Panorámica , o construcción general
 - Frente y/o fachada
 - Laterales izquierda y derecha
 - Espaldar (parte posterior)
6. Valorización Arancelaria – Autoavaluo en copia simple.
7. Constancia de funcionamiento – emitido por la UGEL
8. Otros documentos rel
9. acionados al predio en copia simple (recibo de agua, luz, Certificado de numeración y otros)

En los casos que el saneamiento físico legal lo haya realizado COFOPRI, en lugar de los requisitos del numeral 2, solicitar en COFOPRI el polígono del predio, alcanzarlo a la UGEL para que el personal técnico elabore plano y memoria descriptiva.

Base Legal:

- D. S. 015-2005-ED
- Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su reglamento D.S. N°008-2021-VIVIENDA
- Ley N°31318 Ley que Regula el Saneamiento Físico Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a instituciones Educativas Publicas.
- Anexo 03 de la Directiva N°001-2017/SBN del Registro de Información de Bienes Estatales en el SINABIP.

UGEL PUNO

DGCM/DUGELP.
JOCC/OII
Cc.../Arch



Mejores
peruanos
Siempre

"Consolidando la Autonomía de las Instituciones Educativas"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno

Teléfono 051-368114 | www.ugelpuno.edu.pe